ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE REINICIO No. 01	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
NÚMERO: 191 DE 2026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 26 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA: HERNANDO PACHECO CHAVARRO	**C.C.** 5.830.586
OBJETO DEL CONTRATO: ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ESENCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN-TOLIMA	
PLAZO INICIAL: Cinco (05) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
FECHA DE INICIACIÓN: Siete (07) de Abril de 2026	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN TENIENDO EN CUENTA SUSPENSION Y REINICIO:** Diecisiete (17) de Diciembre de 2026
MODIFICACIONES ANTERIORES	
PRORROGA: Dos (2) meses y Quince (15) dias	**ADICIONES 1:** Veintitrés millones de pesos ($23.000.000) Mcte
SUSPENSIONES: No. 01 de fecha cuatro (04) de Septiembre de 2026	**REINICIOS: N/A**
MODIFICACIÓN ACTUAL	
ACTA DE REINICIO No. 01: primero (01) de Octubre de 2026	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: Diecisiete (17) de Diciembre de 2026	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: MARIA CLAUDIA ROMERO GUERNIZO – Secretaria de Planeacion e Información Municipal/ Contrato de Prestación de Servicios No. 191 de 2026	

En el Municipio de Purificación (Tolima), a los un (01) días del mes de Octubre de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Planeación e Información Municipal, el señor HERNANDO PACHECO CHAVARRO, en calidad de contratista y la doctora **MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO**, Secretaria de Planeación e Información Municipal, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No. 01, para las actividades propias del Contrato de Prestación de Servicios No. 191 2026, teniendo en cuenta las la siguientes consideraciones:

1. Que fueron superadas las causas que dieron origen a la suspensión No. 01, suscrita el día cuatro (04) de Septiembre de 2026, por lo que se procede a reiniciar la ejecución de las actividades propias del Contrato de Prestación de Servicios No. 191 de 2026, al cual se realiza al contrato de la referencia, y cumplir con el objeto contractual.

2. El contratista deberá con respecto a los términos establecidos modificar las garantías del Contrato de Prestación de Servicios No. 191 de 2026, de acuerdo al Acta de Inicio, Acta de Suspensión No. 01 y al Acta de Reinicio No. 01, si a ello hubiere lugar las cuales deberá allegar a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación para su revisión y aprobación.

Con fundamento en lo proyectado por los demás intervinientes en la presente acta y en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones se firma a los Un (01) días del mes de Octubre de 2026.

MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
Secretaria de Planeación e Información Municipal
Supervisor

HERNANDO PACHECO CHAVARRO
Contratista

Elaboró: Orlando Rivera /Auxiliar Administrativo